



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EX-2026-00386071- -UNC-ME#FAMAF

ANEXO

(Adenda 1/2026 al Acta Acuerdo para la Práctica Profesional de Profesorados Universitarios en Escuelas Preuniversitarias entre la FAMAF y el Colegio Nacional de Monserrat | 2026)

Adenda 1/2026. Acta Acuerdo práctica profesional profesorados. FAMAF – Monserrat | 2026

ACTA ACUERDO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE PROFESORADOS UNIVERSITARIOS EN ESCUELAS PREUNIVERSITARIAS ASOCIADAS ENTRE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN Y EL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ADENDA 1/2026

Entre la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF)** en adelante la "FACULTAD", representada en este acto por su decano, el Dr. Pedro PÉREZ (DNI: 31.022.417), según delegación establecida por la Ordenanza HCS N° 06/12, con domicilio en calle, Av. Medina Allende S/N de la Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba, Argentina, por una parte; y por la otra el **COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**, en adelante la "ESCUELA ASOCIADA", representada en este acto por su director, Ing. Aldo Sergio GUERRA (DNI: 17.530.089), con domicilio en calle Obispo Trejo 294, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; ambas pertenecientes a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) y designadas conjuntamente como las "Partes" e indistintamente cada una de ellas como la "Parte"; firman la presente adenda según los antecedentes expuestos a continuación:-

VISTO

El Acta Acuerdo para la Práctica Profesional de Profesorados Universitarios (residencias) en Escuelas Preuniversitarias suscripto por la FACULTAD y la ESCUELA ASOCIADA el 24 de junio 2016.-

Que el acuerdo antes mencionado versa, principalmente, sobre la realización de prácticas docentes por parte de estudiantes de los profesorados de la FAMAF.-

Que en la presente ocasión es necesario modificar la nómina de estudiantes que realizarán durante 2026 las prácticas docentes y de quienes los/as acompañarán en dicho proceso, tanto en representación de la FACULTAD, como de la ESCUELA ASOCIADA.-

Que, a su vez, se incluirá una lista de estudiantes que realizarán observaciones áulicas.

Que el concepto de "prácticas docentes" subsume el de "observación áulica".

Que es recomendable que las observaciones áulicas posean su propio plan de trabajo.

SE ACUERDA

PRIMERA. Nómina para prácticas docentes: En función de lo mencionado las Partes acuerdan designar a los/as estudiantes y docentes abajo consignados/as en los roles detallados en las tablas en cuestión.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Adenda 1/2026. Acta Acuerdo práctica profesional profesorados. FAMAF – Monserrat | 2026

NÓMINA DE ESTUDIANTES PRACTICANTES

Azul del Milagro ORDÓÑEZ	DNI: 45.696.150
Genaro CENTENO	DNI: 45.834.045

NÓMINA DE TUTORES DOCENTES

María del Valle MINA	DNI: 14.920.920
Aníbal Darío GIMÉNEZ	DNI: 31.547.548
Araceli COIRINI CARRERAS	DNI: 35.523.978
Jonathan Marcelo ALONSO	DNI: 35.354.063

NÓMINA DE DOCENTES ORIENTADORES

Constanza GIMÉNEZ	DNI: 30.499.283
-------------------	-----------------

SEGUNDA. Nómina para observaciones áulicas: En función de lo mencionado las Partes acuerdan designar a los/as estudiantes y docentes abajo consignados/as en los roles detallados en las tablas en cuestión.-

NÓMINA DE ESTUDIANTES PRACTICANTES

Araceli Solange FRIAS	DNI: 44.272.653
Mailen Anabellao VALDEZ	DNI: 44.679.697

NÓMINA DE TUTORES DOCENTES

Nicolás GEREZ CUEVAS	DNI: 29.965.558
Nicolás José BALMACEDA	DNI: 38.180.381

NÓMINA DE DOCENTES ORIENTADORES

Gerardo Esteban YUSZCZYK	DNI: 25.754.869
--------------------------	-----------------

TERCERA. Plan de trabajo observaciones áulicas: Las observaciones áulicas se registrarán por el Plan de Trabajo contenido en el anexo a la presente.

CUARTA. Prevalencia cláusulas originarias: Para todo aquello que no esté explícita y específicamente consignado en la presente adenda, se aplican las cláusulas originarias del Acta Acuerdo suscripta por las Partes según el detalle expuesto en el VISTO.-

A los(24) días del mes de junio de 2026 se procede a firmar dos (2) ejemplares de la presente adenda, de un mismo contenido y tenor, entregándose a cada Parte un original.-

Firma:

Aclaración/sello:

Cargo:

**Colegio Nacional de Monserrat
UNC**Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR

UNS - Colegio Nacional de Monserrat

Firma:

Aclaración/sello:

Cargo:

**DR. PEDRO A PÉREZ
DECANO
FAMAF****FAMAF / UNC**



ANEXO

PLAN DE TRABAJO DE OBSERVACIONES DE PRÁCTICAS DOCENTES

Antecedentes

Las presentes observaciones de prácticas docentes se desarrollan en el marco de la asignatura *Didáctica Especial y Taller de Matemática* (DE-TM) de la carrera Profesorado en Matemática de la FAMAF/UNC. Esta asignatura tiene como propósito ofrecer a los/as estudiantes una primera aproximación sistemática a las prácticas de enseñanza de la matemática en la escuela secundaria, por medio de la observación escolar.

La modalidad propuesta para el desarrollo de estas observaciones se basa en la articulación entre el equipo docente de la asignatura DE-TM de FAMAF y docentes en ejercicio de la Institución Asociada, quienes habilitan espacios para dicha experiencia. Las observaciones son realizadas por estudiantes del Profesorado en Matemática, organizados en grupos reducidos — generalmente en duplas o tríos—, que asisten a clases reales de matemática en calidad de observadores/as.

Esta instancia busca promover un primer acercamiento reflexivo a la práctica de enseñanza en el nivel secundario y se enmarca en los objetivos formativos de la asignatura. Durante todo el proceso, los/as estudiantes observadores/as cuentan con el acompañamiento y seguimiento de los/as profesores/as responsables de DE-TM, en coordinación con el/la docente en ejercicio que los/as recibe en su curso.

Las observaciones no implican intervención pedagógica directa ni responsabilidades de enseñanza por parte de los/as estudiantes, y se desarrollan conforme al plan de trabajo detallado a continuación.

Plan de Trabajo

El trabajo de los/as estudiantes observadores/as en la Institución Asociada se desarrollará en una primera etapa en junio y una segunda etapa luego del receso escolar invernal, entre los meses de julio y agosto.

En la primera etapa, los/as estudiantes realizarán observaciones institucionales como primer acercamiento al funcionamiento del nivel secundario y a la organización institucional, así como el reconocimiento del curso asignado. Para ello realizarán entrevistas a estudiantes, docentes y otros actores institucionales relevantes.

La segunda etapa consiste en la observación de todas las clases de matemática del curso previamente definido junto a la institución, incluyendo una jornada completa de clases. En este tramo se trabajará en el registro y análisis sistemático de las situaciones de enseñanza observadas. Cada grupo de estudiantes observadores/as deberá cumplir con una carga horaria total de 20 horas cátedra de observación de clases.